



Boletín Oficial

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID -19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVII

Nº 1523

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
C.P. MARCELO RAUL JULIEN
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don ROLANDO OMAR OLMEDO
Don MARIO GABRIEL ALCARAZ
Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1523.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de Junio del 2021.-

AÑO: XXXVII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 988/2021: « **ACÉPTASE** a partir del 01 de Julio de 2021, la modificación de los aranceles del Servicio de Policía Adicional y elementos o materiales complementarios, establecida por Disposición N° 389/2021, de fecha 20 de Mayo 2021, registro de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. »-----

-----Pág. 3 a 8

OFICIO N° 1127/2021 - EDICTO N° 14/2021 - TRIBUNAL DE FALTAS N° 3: «Causa N° 3253/C/2020 ACTA DE INFRACCIÓN N° 134552 CABAÑAS CARLOS ALBERTO S/Infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1 - 5 INC. I.4 ORD. XVI N° 17»-----

-----Pág. 9

OFICIO N° 1136/2021 - EDICTO N° 15 - TRIBUNAL DE FALTAS N° 3 : «CAUSA N° 813/A/2017 AMARILLA LUIS RICARDO ACTA DE INFRACCIÓN N° 117855 S/ INFRAC. ART/S. N° 6 INC. R , 1 INC. A , ORD. XVI N° 17 Digesto Municipal.»-----

-----Pág.10

OFICIO N° 1137/2021 - EDICTO N° 16 - TRIBUNAL DE FALTAS N° 3 : «CAUSA N°1241/A/2016 ACTA DE INFRACCIÓN N° 104578 AYALA SILVIO VALENTIN S/ INFRAC. ART/S. N° 5 INC. R.1 ORD. XVI N° 17.»-----

-----Pág. 10

OFICIO N° 1138/2021 - EDICTO N° 17 - TRIBUNAL DE FALTAS N° 3 : «CAUSA N° 1536/K/2020 KUNTZ ENZO GABRIEL ACTA DE INFRACCIÓN N° 7252 S/ INFRAC. ART. N° 5 INC. h.1 , 5 INC. i.2 , 5 INC. i.4 , 5 INC. r.2 , 7 INC. b , ORD. XVI N° 17 DIGESTO MUNICIPAL»-----

-----Pág. 11

EDICTO N° 49/2021 - Sepulturas Sector N° 5 - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----

-----Pág. 11

LICITACIÓN PÚBLICA DEL D.E.M. N° 02/2021: « LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NUEVE (9) CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO , TEN- DIDO NUEVO Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS, POR EL TERMINO DE 6 MESES».-»-----

-----Pág. 12

VISTO:

El Expediente N° 14397/P/21 por el cual la Policía de la Provincia de Misiones, pone en conocimiento la Disposición N° 389/2021, de fecha 20 de mayo 2021, registro de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el instrumento legal supra citado, se considera necesario realizar una actualización en el valor de la tasa del Servicio de Policía Adicional, tomando en consideración las variables del costo de vida y la depreciación del valor adquisitivo del signo monetario, por lo que dispone modificar el porcentaje a tomar en las distintas categorías del Servicio Adicional, quedando establecidos tal como se expresa en los articulados del dispositivo de marras;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno aceptar la modificación efectuada, tomando en consideración los fundamentos expuestos en la Disposición de marras;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-ACÉPTASE a partir del 01 de julio de 2021, la modificación de los aranceles del Servicio de Policía Adicional y elementos o materiales complementarios, establecida por Disposición N° 389/2021, de fecha 20 de mayo 2021, registro de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. -

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría - y a la Tesorería Municipal a la liquidación y pago de las retribuciones correspondientes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto Vigente y futuros.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLÉCESE, que el pago del adicional de los agentes de la Policía de la Provincia de Misiones, se efectivizará contra certificación de la real y efectiva prestación del servicio, expedida por cada una de las dependencias que la requieran.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Publíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez - C.P. Guastavino.-



PROVINCIA DE MISIONES
JEFATURA DE POLICIA

POSADAS, 20 MAY 2021

DISPOSICION N° 389 /21

VISTO: El presente expediente N° 4678/21, Registro de la Dirección General de Administración, caratulado "MODIFICACION DE ARANCELES DEL SERVICIO POLICIA ADICIONAL; SOBRETASA Y ELEMENTOS O MATERIALES COMPLEMENTARIOS", a partir del mes de Julio/21.

CONSIDERANDO:

QUE, resulta necesario realizar una actualización en el valor de la tasa del Servicio de Policía Adicional, tomando en consideración las variables del costo de vida y la depreciación del valor adquisitivo del signo monetario.

QUE, es menester realizar una actualización en el valor de la tasa Servicios Adicionales y Aranceles como así en la utilización de materiales y elementos de la institución (arma larga, canes, equipos de comunicación, matafuegos, vallas metálicas, móviles policiales, camión, autobomba), que son de fundamental importancia para la obtención de un óptimo resultado, en el servicio policial adicional.

QUE, conforme el DECRETO 318/08, en su ARTICULO 1°, se establece que las tareas de los servicios adicionales se liquidaran sobre el sueldo básico, sin adicionales, de un COMISARIO DE POLICIA, del Escalafón Seguridad e incrementando en forma automática en relación a los aumentos salariales correspondientes.

QUE, en uso de las facultades establecidas en el DECRETO 318/08 ARTICULO 36°, el Señor Jefe de Policía de la provincia, podrá "ad-referéndum" del Señor Ministro Secretario de Gobierno, modificar la base sobre la que se liquiden los Servicios Adicionales y el porcentaje determinante a tomar en las distintas categorías, como así su sobretasa en la circunstancia en el último punto del considerando.

QUE, conforme al informe emitido por la Dirección Auditoría de la Institución, que los porcentajes y valores establecidos, se ajustan al presente proyecto de disposición.

QUE la Dirección Asuntos Jurídicos de la Institución en su Dictamen-G- N° 540/2021, infiere que no existen objeciones legales.

POR ELLO:

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE

ARTICULO 1°: MODIFICASE: El porcentaje a tomar en las distintas categorías del Servicios Adicional, los cuales quedaran establecidos de las siguientes maneras:

- a) Del (14,28 %) para los servicios de Categoría Nro. Uno.
- b) Del (14,62 %) para los servicios de Categoría Nro. Dos.
- c) Del (14,96 %) para los servicios de Categoría Nro. Tres.
- d) Del (15,30 %) para los servicios de Categoría Nro. Cuatro.

Valeria Cristina Oliva
DIRECCION DE MISIONES
SANTO DOMINGO

ARTICULO 2°: MODIFICASE: El porcentaje a tomar en las distintas categorías del Servicio Policía Adicional, los cuales quedaran establecidos de las siguientes maneras para la Jurisdicción de Puerto Iguazú:

- a) Del (14,62 %) para los servicios de Categoría Nro. Uno.
- b) Del (14,96 %) para los servicios de Categoría Nro. Dos.
- c) Del (15,30 %) para los servicios de Categoría Nro. Tres.
- d) Del (15,64 %) para los servicios de Categoría Nro. Cuatro.

ARTICULO 3°: MODIFICASE: El porcentaje a tomar en los distintos aranceles por turno, por la utilización de material y/o elementos de la Institución Policial en el Servicio Policía Adicional, los cuales quedaran establecidos de las siguientes maneras:

- a) ARMAS LARGAS AUTOMATICAS; del (7,31 %)
- b) MOVIL PATRULLERO; del (12,55 %)
- c) CAMION, AUTOBOMBA O AMBULANCIA; del (32,44 %)
- d) El combustible de los móviles policiales, serán presupuestados conforme a la cantidad de kilómetros recorridos equivalentes a gasoil y/o nafta súper.
- e) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN O MATAFUEGOS; del (7,31 %)
- f) VALLAS POR 10 METROS LINEAL; del (6,29 %)
- g) CANES O EQUINOS; del (11,26 %)
- h) CHALECOS ANTIBALAS; del (3,66 %)
 - Aranceles y porcentajes quedaran establecidos conforme a planillas que se adjuntan como ANEXO I, II y III.

ARTICULO 4°: CONTINUASE: El porcentaje a tomar en la tasa policial, el cual seguirá siendo 12% del valor de cada servicio en las respectivas categorías a los fines de sufragar los gastos de mantenimientos y/o reposición de equipos y uniformes provistos y de otro carácter administrativo.

ARTICULO 5°: ESTABLECESE: Como fecha de entrada en vigencia de la presente Disposición a partir del 01 de Julio de 2.021.

ARTICULO 6°: REGISTRESE: Elévese copia "AD-REFERENDUM" del Señor Ministro Secretario de Gobierno. Remítase copia a las Direcciones Generales para conocimiento y a la Dirección Secretaria General para su inserción en la Orden del Día de la Repartición Policial. Cumplido, ARCHIVESE.

JEFATURA DE POLICIA, 20 MAY 2021.



CARLOS MIGUEL MERLO
Comisario General
Jefe de Policía
PROVINCIA DE MISIONES

Valeria Cristina Ohtynek
Jefe de Archivo
JEFATURA DE POLICIA

ANEXO I

389

ARANCEL SERVICIO POLICIA ADICIONAL

CATEGORIA	PARA LIQUIDACION SILISAP	GASTOS ADM.	VALOR HORA TOTAL PAGO DEL SOSTENEDOR	PARA LIQUIDACION SILISAP	GASTOS ADM.	VALOR TURNO FINAL	SOBRETASA 12%	TOTAL HS PERS+ COM+ SOBRETASAS 12%	VALOR TURNO CON SOBRETASA PARA EL SOSTENEDOR
	VALOR POR HORA PERSONAL			VALOR POR TURNO TURNO POR PERSONAL					
Primera	\$ 210,00	\$ 2,75	\$ 212,75	\$ 843,00 14,28%	11,00	\$ 851,00	102,12	238,28	\$ 953,12
Segunda	\$ 215,00	\$ 2,75	\$ 217,75	\$ 860,00 14,62%	11,00	\$ 871,00	104,52	243,88	\$ 975,52
Tercera	\$ 220,00	\$ 2,75	\$ 222,75	\$ 880,00 14,96%	11,00	\$ 891,00	106,92	249,48	\$ 997,92
Cuarta	\$ 225,00	\$ 2,75	\$ 227,75	\$ 900,00 15,30%	11,00	\$ 911,00	109,32	255,08	\$ 1.020,32

JEFATURA DE POLICIA 20 MAY 2021



Valeria C. Quiroga Dilynak
BUELOS, 20 de Mayo de 2021
CARLOS MIGUEL MERLO
Comisario General
Jefe de Policia
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO III

389

ARANCEL MATERIALES Y/O ELEMENTOS

ELEMENTOS	VALOR POR TURNO	VALOR POR HORA	INCREMENTO PORCENTUAL
ARMA LARGA AUTOMATICA	\$ 430,00	\$ 107,50	7,31%
MOVIL PATRULLERO	\$ 738,00	\$ 184,50	12,55%
AUTOMBOMBA CAMION O AMBULANCIA	\$ 1.908,00	\$ 477,00	32,44%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN O MATAFUEGO	\$ 430,00	\$ 107,50	7,31%
VALLAS X 10 MTS. LINEAL	\$ 370,00	\$ 92,50	6,29%
CANES O EQUINOS	\$ 662,00	\$ 165,50	11,26%
CHALECOS ANTIBALAS	\$ 215,00	\$ 53,75	3,66%

JEFATURA DE POLICIA 20 MAY 2021



CARLOS MIGUEL MERLO
Comisario General
Jefe de Policia
PROVINCIA DE MISIONES

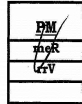
ANEXO II

389

ARANCEL SERVICIO POLICIA ADICIONAL DIFERENCIAL IGUAZU

CATEGORIA	PARA LIQUIDACION SILISAP	GASTOS ADM.	VALOR HORA TOTAL PAGO DEL SOSTENEDOR	PARA LIQUIDACION SILISAP	GASTOS ADM.	VALOR TURNO FINAL	SOBRETASA 12%	TOTAL HS PERS+ COM+ SOBRETASAS 12	VALOR TURNO CON SOBRETASA PARA EL SOSTENEDOR
	VALOR POR HORA PERSONAL			VALOR POR TURNO TURNO POR PERSONAL					
Primera	\$ 215,00	\$ 2,75	\$ 217,75	\$ 860,00 14,62%	11,00	\$ 871,00	104,52	243,88	975,52
Segunda	\$ 220,00	\$ 2,75	\$ 222,75	\$ 880,00 14,96%	11,00	\$ 891,00	106,92	249,48	997,92
Tercera	\$ 225,00	\$ 2,75	\$ 227,75	\$ 900,00 15,30%	11,00	\$ 911,00	109,32	255,08	1020,32
Cuarta	\$ 230,00	\$ 2,75	\$ 232,75	\$ 920,00 15,64%	11,00	\$ 931,00	111,72	260,68	1042,72

JEFATURA DE POLICIA 20 MAY 2021.



Valeria Carolina Ruiznek
MOR
LAV



CARLOS MIGUEL MERLO
Comisario General
Jefe de Policia
PROVINCIA DE MISIONES

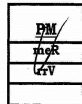
ANEXO II

389

ARANCEL SERVICIO POLICIA ADICIONAL DIFERENCIAL IGUAZU

CATEGORIA	PARA LIQUIDACION SILISAP	GASTOS ADM.	VALOR HORA TOTAL PAGO DEL SOSTENEDOR	PARA LIQUIDACION SILISAP	GASTOS ADM.	VALOR TURNO FINAL	SOBRETASA 12%	TOTAL HS PERS+ COM+ SOBRETASAS 12	VALOR TURNO CON SOBRETASA PARA EL SOSTENEDOR
	VALOR POR HORA PERSONAL			VALOR POR TURNO TURNO POR PERSONAL					
Primera	\$ 215,00	\$ 2,75	\$ 217,75	\$ 860,00 14,62%	11,00	\$ 871,00	104,52	243,88	975,52
Segunda	\$ 220,00	\$ 2,75	\$ 222,75	\$ 880,00 14,96%	11,00	\$ 891,00	106,92	249,48	997,92
Tercera	\$ 225,00	\$ 2,75	\$ 227,75	\$ 900,00 15,30%	11,00	\$ 911,00	109,32	255,08	1020,32
Cuarta	\$ 230,00	\$ 2,75	\$ 232,75	\$ 920,00 15,64%	11,00	\$ 931,00	111,72	260,68	1042,72

JEFATURA DE POLICIA 20 MAY 2021.



Valeria Carolina Ruiznek
MOR
LAV



CARLOS MIGUEL MERLO
Comisario General
Jefe de Policia
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO III

389

ARANCEL MATERIALES Y/O ELEMENTOS

ELEMENTOS	VALOR POR TURNO	VALOR POR HORA	INCREMENTO PORCENTUAL
ARMA LARGA AUTOMATICA	\$ 430,00	\$ 107,50	7,31%
MOVIL PATRULLERO	\$ 738,00	\$ 184,50	12,55%
AUTOMBOMBA CAMION O AMBULANCIA	\$ 1.908,00	\$ 477,00	32,44%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN O MATAFUEGO	\$ 430,00	\$ 107,50	7,31%
VALLAS X 10 MTS. LINEAL	\$ 370,00	\$ 92,50	6,29%
CANES O EQUINOS	\$ 662,00	\$ 165,50	11,26%
CHALECOS ANTIBALAS	\$ 215,00	\$ 53,75	3,66%

[Firma]



JEFATURA DE POLICIA 20 MAY 2021.

CARLOS MIGUEL MERLO
Comisario General
Jefe de Policia
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO II

389

ARANCEL SERVICIO POLICIA ADICIONAL DIFERENCIAL IGUAZU

CATEGORIA	PARA LIQUIDACION SIISAP	GASTOS ADM.	VALOR HORA TOTAL PAGO DEL SOSTENEDOR	PARA LIQUIDACION SIISAP	GASTOS ADM.	VALOR TURNO FINAL	SOBRETASA 12%	TOTAL HS PERS+ COM+ SOBRETASAS 12	VALOR TURNO CON SOBRETASA PARA EL SOSTENEDOR
	VALOR POR HORA PERSONAL			VALOR POR TURNO TURNO POR PERSONAL					
Primera	\$ 215,00	\$ 2,75	\$ 217,75	\$ 860,00 14,62%	11,00	\$ 871,00	104,52	243,88	975,52
Segunda	\$ 220,00	\$ 2,75	\$ 222,75	\$ 880,00 14,96%	11,00	\$ 891,00	106,92	249,48	997,92
Tercera	\$ 225,00	\$ 2,75	\$ 227,75	\$ 900,00 15,30%	11,00	\$ 911,00	109,32	255,08	1020,32
Cuarta	\$ 230,00	\$ 2,75	\$ 232,75	\$ 920,00 15,64%	11,00	\$ 931,00	111,72	260,68	1042,72

JEFATURA DE POLICIA 20 MAY 2021.



Valeria Carolina Cuzynek
Jefe de Policia
PROVINCIA DE MISIONES

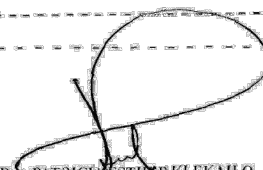


CARLOS MIGUEL MERLO
Comisario General
Jefe de Policia
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO N° 1127/2021.-
EDICTO. 14 /2021

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 3253/C/2020 ACTA DE INFRACCION N° 134552 CABAÑAS CARLOS ALBERTO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1) - 5 INC. I.4) ORD. XVI N° 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 1185/2021, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, LUNES, 10 DE MAYO DE 2021.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...).FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A CABAÑAS CARLOS ALBERTO, DNI/LE/LC/CI. N° 35007453, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 5 INC. H.1) - 5 INC. I.4) DE LA ORD. XVI-N° 17; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CIENTO SESENTA UNIDADES FIJAS (160 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 67 DE LA ORD. X - N°7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL SR./ A. CABAÑAS CARLOS ALBERTO DNI/LE/LC/CI. N° 35007453, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE DOCE (12) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 5 INC. H.1) - 5 INC. I.4) DE LA ORD. XVI - N° 17, CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTS. 21, 22, 24 Y CONC DE LA MISMA NORMA. TERCERO: MANTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DEL VEHÍCULO MARCA: GILERA, DOMINIO: 061CWM HASTA TANTO SE EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIBLE POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA CIRCULAR Y SE ACREDITE "HABER SUBSANADO LA/S FALTA/S CONSTATADAS. CUARTO: REMITASE EL CERTIFICADO DE REVISION TECNICA SERIE "B" N° 72782, RETENIDA EN ESTE JUZGADO, AL FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL DE TURNO A FIN DE QUE INVESTIGUE LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO U OTRO QUE SE ENCUENTRE TIPIFICADO EN LA NORMATIVA PENAL DE FONDO Y EN EL QUE CONSIDERE ENCUADRA LA CONDUCTA, DEJÁNDOSE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA MISMA EN LA CAUSA DE MENCIÓN. EXTRAÍGANSE A SUS EFECTOS COPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES DE LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA SU REMISIÓN. QUINTO: OFÍCIASE A LA FISCALÍA PENAL EN TURNO, A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN DEL PUNTO CUARTO DE LA PRESENTE. REGISTRESE, NOTIFIQUESE. OFÍCIASE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE".- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHÁN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. ----- POSADAS MISIONES 25 DE JUNIO DE 2021.-----

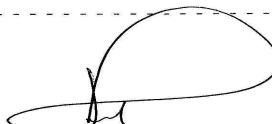



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 1136/2021.-
EDICTO. 15 /2021

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 813/A/2017 AMARILLA LUIS RICARDO ACTA DE INFRACCION N° 117855 S/ INFRAC. ART/S. N° 6 Inc. p), 1 Inc. a), ORD. XVI - N° 17 DIGESTO MUNICIPAL", SE HA DICTADO RESOLUCIÓN N° 1573/21, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, LUNES, 28 DE JUNIO DE 2021.- (...) PRIMERO: DECLARAR EN REBELDÍA al Sr. AMARILLA LUIS RICARDO, Documento de Identidad N° 39.819.722, en los autos caratulados: "CAUSA N° 813/A/2017 AMARILLA LUIS RICARDO ACTA DE INFRACCION N° 117855 S/ INFRAC. ART/S. N° 6 Inc. p), 1 Inc. a), ORD. XVI - N° 17 DIGESTO MUNICIPAL. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- -----
POSADAS MISIONES 28 DE JUNIO DE 2021.- -----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 1137/2021.-
EDICTO. 16 /2021

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1241/A/2016 ACTA DE INFRACCION N° 104578 AYALA SILVIO VALENTIN S/infrac. Art/s. N° 5 INC. r.1) ORD. XVI N° 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 1697/2018, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, LUNES, 16 DE MAYO DE 2018.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al SR. AYALA SILVIO VALENTIN, DNI/LE/LC/CI. N° 18.000.120, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL ART. N° 5 INC. R.1) DE LA ORD. XVI-N° 17, LA QUE SE FIJA EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, OCHENTA UNIDADES FUAS (80 U.F), LA QUE DEBERÁ SER OBLADA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 67 DE LA ORD. X-N° 7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. AYALA SILVIO VALENTIN, DNI/LE/LC/CI. N° 18.000.120, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE SEIS (6) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL ART. N° 5 INC. R.1) DE LA ORD. XVI - N° 17, CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTS. 21, 22, 24 Y CONC DE LA MISMA NORMA. TERCERO: INTIMAR AL SR. AYALA SILVIO VALENTIN, D.N.I 18.000.120, PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 15 DÍAS ACREDITE ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR APROBADA BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CUARTO: ORDENAR LA DESTRUCCION DE LA LICENCIA DE CONDUCIR N° 18.000.120, PARA REALIZAR LOS TRAMITES DE RENOVACION DE LA MISMA, CUMPLIENDO QUE FUERAN LOS PUNTOS PRIMERO Y TERCERO DE LA PRESENTE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- -----
POSADAS MISIONES 28 DE JUNIO DE 2021.- -----



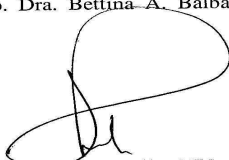

DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 1138/2021.-

EDICTO . 121

Juzgado Municipal de Faltas N° 3, cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a los fines de **CITAR** y **EMPLAZAR** por el termino de cinco (5) días, de publicada la presente, de lunes a viernes en horario de atención de 07.30hs a 12.00hs al Sr. **ENZO GABRIEL KUNTZ D.N.I. N° 40.337.886**, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite, (art. 54 ORD. X-7), en autos: **“CAUSA N° 1536/K/2020 KUNTZ ENZO GABRIEL ACTA DE INFRACCION N° 7252 S/INFRAC. ART. N° 5 INC. h.1), 5 INC. i.3), 5 INC. i.4), 5 INC. r.2) 7 INC. b) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**. Publíquese por un día. Posadas, 28 de junio de 2021; Fdo. Dra. Bettina A. Balbachán, JUEZA.




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARÍA DE FALTAS
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 49/2021

Sepulturas Sector 5 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio “La Piedad”. Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

22-17-5 RESPONSABLE INSAURRALDE, MIGUEL ANGEL, DIFUNTO LOPEZ RAMONA ANDRESA. 24-17-5 RESPONSABLE DOMINGUEZ, LEON, DIFUNTO KURY MAGDALENA CELINA. 25-17-5 RESPONSABLE AQUINO, MOISES, DIFUNTO AQUINO TIBURCIO. 28-17-5 RESPONSABLE PICAZA, DE GOIRES ROSA, DIFUNTO GOIRES ELADIO RENE. 41-17-5 RESPONSABLE AQUINO, SILVA FIDELINA, DIFUNTO SOSA ALBERTO. 44-17-5 RESPONSABLE BENITEZ, ORLANDO, DIFUNTO BENITEZ EMERITO. 08-17BIS-5 RESPONSABLE INSFRAN, JUAN CARLOS, DIFUNTO ERCULANO JUAN. 11-17BIS-5 RESPONSABLE SANABRIA, RICARDO, DIFUNTO SANABRIA ORTIGOZA HIGINIO. 01-18-5 RESPONSABLE LOPEZ, EMILIA, DIFUNTOS ZARZA PEDRO, MARTINEZ DONATA. 08-18-5 RESPONSABLE GOIRES, AMALIA MARCELA, DIFUNTO PICAZA ROSA. 25-18-5 RESPONSABLE PEREZ, ANGELICA BEATRIZ, DIFUNTO PEREZ FLORENTINO. 27-18-5 RESPONSABLE WHEDEN, MIGUEL ANGEL, DIFUNTO WHEDEN ANGELO MICHEL (MSD). 33-18-5 RESPONSABLE BALMACEDA, ERNESTO JORGE, DIFUNTO MEZA REMIGIA DONATA (MID). 34-18-5 PRESTES, SILVIA GRACIELA, DIFUNTO LARSSON LEONILDA LEONOR (MID). 07-18BIS-5 PORATH, TANIA SOLEDAD, DIFUNTO PORATH VICTOR GILBERTO. 04-19-5 RESPONSABLE ARCE, ARIEL ALEJANDRO, DIFUNTO SOSA CARMEL ENRIQUE. 09-19-5 RESPONSABLE MORALES, MARIA, DIFUNTO GOMEZ IRMA. 03-19BIS-5 RESPONSABLE LUGO, RUBEN DARIO, DIFUNTO LUGO JUSTO SIMON. 01-50-5 RESPONSABLE ROJAS, ALFREDO CLAUDIO, DIFUNTO ROJAS LISANDRO ALFREDO. 08-50-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ, LUIS ANIBAL. DIFUNTO RODRIGUEZ BLANCA CLELIA. 15-50-5 RESPONSABLE AGOSTINELLI, MAXIMILIANO, DIFUNTO REVERBERI NORMA EDITH. 16-50-5 RESPONSABLE ALMIRON, ELENA, DIFUNTO ALMIRON GIMENEZ PERPETUO DEL S. 21-50-5 RESPONSABLE BETANCUR, MARIA TERESA, DIFUNTO PERALTA LUIS ANTONIO. 24-50-5 RESPONSABLE MARTINEZ, OBDULIO, DIFUNTO MARTINEZ PAULINO. 29-50-5 RESPONSABLE RIVERO, CARINA ELIZABET, DIFUNTO BRAMBILA MERCEDES JOSEFA. 31-50-5 RESPONSABLE GERONIMO, FERNANDO ALBERTO, DIFUNTO GIGENA MARIA ESTHER. 02-50BIS-5 RESPONSABLE GONZALEZ, DARIO FABIAN, DIFUNTO GONZALEZ FABRICIANO ALBERTO. 09-50BIS-5 RESPONSABLE BENITEZ, MIGUEL ANGEL, DIFUNTO GONGORA NELIDA. 11-50BIS-5 RESPONSABLE FLORES, ORLANDO ENRIQUE, DIFUNTO FLORES EMANUEL ORLANDO. 26-50BIS-5 RESPONSABLE CHAPARRO, VILLAMIL LONGINA DEL R., DIFUNTO LOPEZ EUGENIO. 30-50BIS-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ DUARTE, ELSA RAMONA, DIFUNTO RODRIGUEZ CAÑETE ROBUSTIANA.


C.P. VALERIA A. NOVUERA SOTO
Coord. Gral. de Ingresos Descentralizados
Secretaría de Hacienda



Municipalidad de Posadas
Provincia de Misiones

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021

“LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NUEVE (9) CUADRILLAS PARA MANTENIMIENTO, TENDIDO NUEVO Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES”

Expediente N°: 12775/S-21

Fecha y Hora de Apertura: 08 de julio de 2021, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Licitaciones- 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

BARBOJA ANDREA VERONICA
DIRECTORA DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda

